



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACION
Liceo A-66

DECRETO N° 1.411 /

MAT.: APRUEBA CONVENIO
FAMILIAS TUTORAS P.R.F.E. AÑO
2013.

LAJA, 28 de Marzo de 2013.-

VISTOS:

- 1.- Convenio año 2013 Programa de Residencia Familiar Estudiantil, de fecha 28-02-2013 entre la I. Municipalidad de Laja y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas Región del Bio-Bio, por Programa de Residencia Familiar Estudiantil que beneficia a alumnos de la comuna de Laja.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 912 de 28-02-2013 que aprueba convenio con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, Región del Bio-Bio.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 757 de 25-05-1998 que confiere facultades especiales al Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción para administrar recursos financieros internos y externos de acuerdo a la Ley 19.410/95 Art. 21 al 26.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUEBASE los convenios celebrados entre las Familias Tutoras que se detallan y la Ilustre Municipalidad de Laja de fecha 28 de Marzo de 2013, para desarrollar el Programa de Residencia Familiar Estudiantil Año 2013, financiamiento JUNAEB y Municipal, que beneficia a 24 alumnos de la Comuna de Laja.

Financiamiento JUNAEB:

<u>NOMBRES</u>	<u>RUT</u>	<u>ALS. BENEFICIARIOS</u>
Honorina Espinoza Sánchez		Robinson Avello Inostroza Remigio Avello Inostroza Jerson Mondaca Cáceres
Marta Espinoza Lavado		Gloria Esparza Novoa Javiera Torres Ortiz Gloria del C. Esparza Novoa
Eva Cifuentes Vallejos		Grisnaldo Medina Rios Miguel Neira Rios
Lucy Navarrete Cuevas		Scarlette Beltrán Alarcón Graciela Riquelme Zurita Adriana Riquelme Zurita
Magdalena Pérez Castro		Estefany Mendoza Fonseca Katherine Cayupi Díaz Haslie Marquez Contreras
Rebeca Pérez Castro		Matías Torres Viveros
Angélica Aravena Avello		Dario Díaz Oporto
Marta Novoa Espinoza		Priscila Daza Herrera Angélica Fuentes Avello Evelin Herrera Inostroza
Alejandra Silva Muñoz		Manuel Aqueveque Vejar Pedro Fonseca Valdebenito

Financiamiento Municipal:

<u>NOMBRES</u>	<u>RUT</u>	<u>ALUMNOS BENEFICIARIOS</u>
Ana Luisa Hernández Riquelme		Francisca Zurita Hernández
Lucía Pérez Jara		Felipe Jara Silva
Margarita Ortiz Toro		Jazmin Diaz Fica

2.- **PAGUESE**, a las Familias Tutoras el monto correspondiente a los días efectivos de tutoría de los alumnos, de acuerdo a la Planilla de Asistencia emitida por la Coordinadora del Programa y aprobada por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

3.- **IMPUTESE**, el gasto que irroque el presente decreto, con cargo a los fondos provenientes de la JUNAEB, manejados en cuenta complementaria 21405 Administración de Fondos y su Aplicación y Subvención Pro-Retención Año 2013, del proceso contable del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
DANITZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



[Handwritten signature]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Archivo SSMM
- Depto. Control
- Daem (2)
- Liceo A-66